

SECRETARIA

ACTA No. 43

EXPEDIENTE: 3S.1

**SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL
DÍA 13 DE JUNIO DE 2022.**

En la población de Tangancícuaro de Arista de Michoacán de Ocampo, siendo las 10:10 horas del día 13 de junio de 2022, reunidos en el recinto oficial ubicado en la calle Dr. Miguel Silva No. 105 norte, se llevó a cabo sesión ordinaria de ayuntamiento de conformidad con el Artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, de los Artículos 69, 70, 71 y 72 de la Ley Orgánica Municipal. Los integrantes del H. Ayuntamiento conformado por el C. Dr. David Melgoza Montañez Presidente Municipal, la C. Margarita Arellano Contreras Síndico Municipal y los Regidores CC. Maestra Fabiola Romero Anaya, Ing. Misha Elena Ruiz Fernández, C. María Edila González Herrera, C. Pascual Hernández Tinajero, C.P. Armando Fernández Acevedo, C. Javier Magaña Rocha y C. Diego Madrigal Ibarra, Todos ellos Regidores del Ayuntamiento. Asistidos por el Secretario Municipal C. Dr. Eduardo Villegas Pérez, bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de Lista
2. Lectura del Orden del día para su aprobación, en su caso.
3. Lectura del acta anterior y su aprobación, en su caso.
4. Atención al C. Gerardo Fernández Madrigal.
5. Informe de avances y seguimiento de Acuerdos y Comisiones.
6. Solicitud por la autoridad fiscal C.P. Gustavo Béjar Chávez de la ratificación de aprobación de actualización del impuesto predial.
7. Presentación del dictamen médico y psicológico del C. Raúl Manuel Andrade Torres, empleado incapacitado del departamento de Seguridad Pública.
8. Aprobación y conformación, en su caso, del Consejo Ciudadano de Planeación de Desarrollo Municipal del municipio de Tangancícuaro, Michoacán.
9. Asuntos Generales.

Margarita Arellano C
Eduardo Villegas Pérez

PUNTO NÚMERO UNO. – Se da inicio a la sesión, comprobándose la presencia de todos los integrantes del H. Cabildo, por lo que se declara existencia de quorum legal y se procede a sesionar.

PUNTO NÚMERO DOS. - El Secretario Municipal da lectura a la orden del día y una vez concluida, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

PUNTO NÚMERO TRES. - El Secretario Municipal procede a dar lectura al acta no. 42 de Sesión Extraordinaria de fecha 6 de junio de 2022, acto seguido y una vez concluida la lectura, el H. Cabildo aprueba el acta correspondiente de manera unánime.

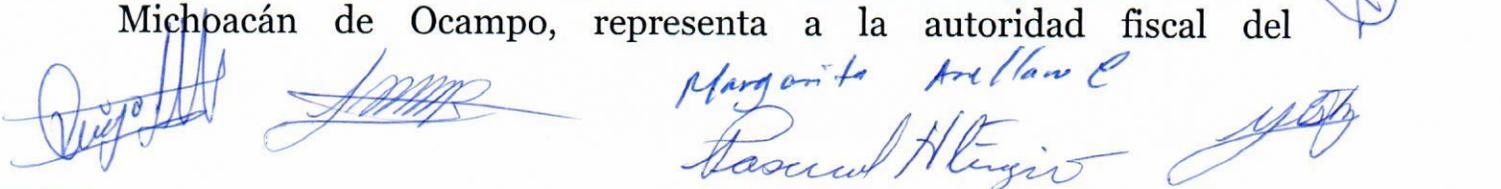
PUNTO NÚMERO CUATRO.- En este punto, el Secretario Municipal informa al H. Cabildo que en esta ocasión se presenta el C. Gerardo Fernández Madrigal, en representación de 52 familias propietarias del Fraccionamiento San Ignacio, quien agradece a los miembros del Cabildo para intervenir en esta junta y presenta al abogado Lic. Bryan Alexander Mora Alaniz, quien será su representante legal con poder notarial para fines de apoyo en el desahogo de trámites, ante el Cabildo. Expone que el motivo de la solicitud del espacio en la sesión, es el conflicto a causa del dictamen técnico negativo emitido por Protección Civil sobre el análisis de seguridad que guarda el fraccionamiento en comento, ya que ha imposibilitado concretar los proyectos con los propietarios y comenta que adolecen de servicios públicos en el momento actual dentro del predio. Es por eso que solicita el apoyo para que al fraccionamiento se le brinden los servicios básicos y analizar el dictamen de seguridad. Participa el C. Ing. Jorge Tamayo González, director del departamento de Protección Civil, quien fundamenta el resultado del dictamen negativo con la argumentación de que el terreno se clasifica como giro y/o actividad de “Alto Riesgo de Inundación” por la zona en la que se ubica el fraccionamiento. Agrega el inspector C. José Ricardo Barragán Fernández que el municipio se coordina con el Estado y la Federación para realizar los dictámenes, pero que cuenta con autonomía para dar el veredicto final de cada dictamen, así mismo el análisis de riesgo está integrado en el “Atlas de Riesgo Municipal”, tomándose en cuenta la participación de las direcciones de Obras Públicas, SAPAT y dirección de Planeación y Desarrollo Urbano de instancia Municipal y añade que dicho dictamen se complementará con el sustento de un análisis hidrológico. El Ing. Jorge Tamayo González propone como solución a los particulares del fraccionamiento, acorde a la opinión de los especialistas, elevar la totalidad del terreno por arriba

Margarita Arellano E
Pascual Atencio

del nivel del margen del río próximo y la posibilidad de rellenar el área total del terreno con material (filtro) para ayudar al escurrimiento del agua y evitar el desplazamiento del suelo, con la finalidad de cumplir con las medidas de seguridad en materia de Protección Civil y realizar nuevamente un dictamen técnico en forma posterior. Se concluye de manera tripartita (H. Cabildo, particular Y Protección Civil) dar seguimiento a las propuestas para en tiempo y forma revisar lo conducente en cuanto a la definitiva del próximo dictamen.

PUNTO NÚMERO CINCO.- En este punto, el Secretario del Ayuntamiento informa al H. Cabildo sobre los siguientes acuerdos cumplidos: **A.** - Se cumplió el acuerdo No. 112 correspondiente al punto No. 6 del acta de la sesión Ordinaria No. 40 de fecha 9 de mayo de 2022 donde se aprueba la pensión con la modalidad de compensación a los CC. Jaime Márquez Fernández y Carlos Castro Zamora. **B.** - Se cumplió el acuerdo No. 113 correspondiente al punto No. 7 del acta de la sesión Ordinaria No. 40 de fecha 9 de mayo de 2022 donde se autoriza el incremento al tabulador salarial a 5 integrantes del personal del departamento de Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento. **C.** - Se cumplió el acuerdo No. 114 correspondiente al punto No. 8 del acta de la sesión Ordinaria No. 40 de fecha 9 de mayo de 2022 donde se autoriza el programa de Construcción y Rehabilitación de Ollas de Agua, Semilla Mejorada de Maíz, Agricultura Sustentable, Análisis de Suelo y Adquisición de Herbicidas. **D.-** Se cumplió el acuerdo No. 115 correspondiente al punto No. 9 del acta de la sesión Ordinaria No. 41 de fecha 30 de mayo de 2022 donde se aprueba el informe mensual de actividades del Departamento de Contraloría en el periodo del 22 de abril al 22 de mayo de 2022.

PUNTO NÚMERO SEIS.- En este momento el titular de la Tesorería Municipal, solicita ante el H. Cabildo se ratifique la aprobación de la actualización del impuesto predial a través de las licencias de construcción que emerge de la Ley de Catastro del Estado de Michoacán de Ocampo en los Artículos 6, 7 y 18, y de los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15 y 111 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano del Estado de Michoacán de Ocampo. Estableciéndose mediante presentación exprofeso en la persona del C. P. Gustavo Béjar Chávez, que con fundamento en el artículo 25 del código fiscal municipal del estado de Michoacán de Ocampo, representa a la autoridad fiscal del

The bottom of the page contains several handwritten signatures in blue ink. From left to right, there are approximately six distinct signatures, some appearing to be initials or names like 'Diego', 'Margarita', and 'Pascual'.

ayuntamiento Municipal y para la definitiva de consignar los montos referentes a la actualización del impuesto predial se cumplimenten en un 60% para las construcciones de uso habitacional y de un 80 % para los locales o construcciones de uso comercial, no omitiendo mencionar que un gran porcentaje de los predios del municipio se encuentran en un estatus de desactualización catastral, así como en condiciones de morosidad, por lo que el presente acuerdo pretende considerar, por una parte el apoyo económico de tipo social a la comunidad, pero a la vez garantizar esquemas accesibles de recaudación por concepto de este impuesto. Una vez discutido y analizado por el H. Cabildo, se somete a votación la ratificación propuesta y se aprueba por unanimidad.

PUNTO NÚMERO SIETE.- En este punto, se presenta el Lic. J. Sebastián Chávez Barajas, Director del departamento de Recursos Humanos, para exponer ante el H. Cabildo los resultados del dictamen médico y psicológico en seguimiento a la integración del expediente del caso del C. Raúl Manuel Andrade Torres, empleado incapacitado del departamento de Seguridad Pública, quien en el momento actual presenta discapacidad por deficiencia neuromuscular en el brazo derecho, el cual consta en la valoración de medicina general, en el reporte de su dependencia de adscripción, así como en el dictamen psicológico donde se agregan problemáticas de acuerdo a la escala de Hamilton que lo calificaron en la escala 1: depresión menor, en la escala 2: ansiedad mayor y en la escala 3: estrés mayor. Causales todas las anteriores, que en la recomendación técnica, lo inhabilitan para una reincorporación al departamento de Seguridad Pública. Expuesto lo anterior, el H. Cabildo delibera, en referencia a la solicitud del trabajador en cuanto al monto de su compensación económica y considera que en base a que la lesión se derivó por un incidente ocurrido el 27 de abril del 2017, estando el C. Raúl Manuel Andrade Torres, desempeñando sus labores como elemento de Seguridad Pública en activo, agregándose que la discapacidad afecta la mano derecha dominante del trabajador y que además se presentan las restricciones del área psicológica enunciadas en el dictamen anterior, se decide a favor del otorgamiento del 100% de cobertura de compensación económica en beneficio del solicitante. Votando todos los miembros del H. Cabildo, se aprueba por unanimidad el otorgamiento del 100% de cobertura de **pensión** con la **modalidad de compensación**.



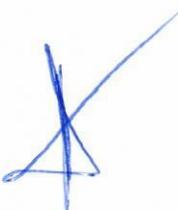
Margarita Arellano
Rosalva Alvarado

PUNTO NÚMERO OCHO.- Hace uso de la voz el C. Arq. Ramiro Andrade Sevilla, director del departamento de Planeación, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para solicitar al H. Cabildo su aprobación para la conformación del Consejo Ciudadano de Planeación de Desarrollo Municipal del municipio de Tangancicuaro, Michoacán, con fundamento en los Artículos 30, 31, 32, 33 del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo. Conformado por: Presidente: Dr. David Melgoza Montañez, Secretario Técnico: Arq. Ramiro Andrade Sevilla, Regidor: C. Diego Madrigal Ibarra, Regidor: C.P. Armando Fernández Acevedo, Vocal: Jefe de Tenencia de Patamban C. José Cruz Ruiz, Vocal: Jefe de Tenencia de San José de Gracia C. Aristeo Gutiérrez Diego, Vocal: Encargado del orden del Nuevo Sauz de Guzmán C. Eleazar Mora Anguiano, Vocal: Encargado del orden de Ruiz Cortinez C. Severiano Medina Orozco, Vocales del ámbito social: C. Arq. José Luis Oropeza López, C. Ing. Víctor Hugo Aguirre Berumen, C. Dr. Tomás Eduardo Andrade Sevilla, C. Profr. Juan Arturo Rodríguez Ramírez, C. Lic. En Educación Alejandra Mariscal Peña, C. Arq. Ma. De Lourdes Galicia Rivera, C. Ing. Jorge Tamayo González, C. Ing. Oscar Magaña Gutiérrez, C. Profr. Marco Antonio Garibay Fernández, C. Arq. Sergio Magaña García, C. Ana Duarte Sámano. Estando todos los miembros del H. Cabildo de acuerdo en la conformación de este comité, se somete a votación el punto y se aprueba de manera unánime.

PUNTO NÚMERO NUEVE.- Asuntos Generales.- 1.- Hace uso de la palabra el C. Regidor Armando Fernández Acevedo en referencia a que es de su conocimiento la problemática de particulares que ante el fallecimiento de familiares acuden al panteón municipal, en donde se les genera un importe por servicio de inhumación, que se ha reportado en algunas ocasiones es excesivo, por lo que se requiere revisar lineamientos de control, ya que lo anterior aunado al duelo de los deudos, impacta negativamente en la economía de los familiares. Por lo tanto, el H. Cabildo determina que deberá revisarse lo conducente en cuanto a sueldo de los trabajadores así como de los costos de los servicios y planear alternativas de solución apegándose a la normatividad vigente incluyendo la actualización de reglamentos si así procede y evitar en lo subsecuente la práctica de cobros indebidos o excesivos por parte del personal de dicha instancia por cualesquiera de los servicios prestados en el panteón municipal. La C. Síndica Margarita Arellano Contreras y el



Margarita Arellano C



<p>C. Dr. David Melgoza Montañez Presidente Municipal</p>  <p>Firma</p>	
<p>C. Margarita Arellano Contreras Síndico Municipal</p>  <p>Firma</p>	
<p>C. Maestra Fabiola Romero Anaya Regidora</p>  <p>Firma</p>	<p>C. Ing. Misha Elena Ruiz Fernández Regidora</p>  <p>Firma</p>
<p>C. María Edila González Herrera Regidora</p>  <p>Firma</p>	<p>C. Pascual Hernández Tinajero Regidor</p>  <p>Firma</p>
<p>C. Armando Fernández Acevedo Regidor</p>  <p>Firma</p>	<p>C. Diego Madrigal Ibarra Regidor</p>  <p>Firma</p>
<p>C. Javier Magaña Rocha Regidor</p>  <p>Firma</p>	

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria No. 43 de Ayuntamiento, celebrada el día lunes 13 de junio de 2022, en el recinto oficial Sala de Juntas sede para este evento protocolario correspondiente a la Administración 2021-2024.



 Dr. Eduardo Villegas Pérez
 Secretario Municipal